LCpl Nicholas S. Perez Elementary
La norma sobre la participación de los padres/familias
2026-27

El personal docente, los padres, el personal y los miembros de la comunidad de la escuela *Perez* deben elaborar y estar de acuerdo con una norma escrita sobre la participación de los padres durante el desarrollo y repaso del plan de mejoramiento del plantel.

I. La norma de participación de los padres/familias será distribuida durante el primer cuatrimestre del año escolar.

II. El personal de la escuela tendrá la responsabilidad de establecer un proceso de comunicación mutua con los padres y las familias sobre el progreso académico de sus hijos. Esto debe incluir, pero sin limitarse a lo siguiente: informes de progreso, tarjetas de informe, llamadas telefónicas, notas, boletines informativos, etc.

III. La escuela hará lo posible por comunicarse con los padres en un idioma que sea entendible para ambos grupos. La comunicación con los padres puede incluir, pero sin limitarse a lo siguiente: tareas, llamadas telefónicas entre padres (un padre llama a otro, y así sucesivamente), correos electrónicos, boletines informativos, juntas, etc.

IV. La escuela Perez llevará a cabo una junta anual durante el primer cuatrimestre para discutir los programas de escuela de Título I.

V. Las reuniones mensuales se llevarán a cabo el segundo viernes de cada mes a las 7:40 a.m.

VI. Los padres tendrán la oportunidad de dar su opinión y sus recomendaciones sobre el Plan de mejoramiento del plantel, el programa de Título I y las normas de participación activa de los padres, el representante del CAC, o en las juntas para padres.

VII. Para poder cumplir con las necesidades cambiantes de nuestra escuela, el plan de padres sobre la norma de mejoramiento será revisado/ actualizado durante el proceso de revisión anual del plan de mejoramiento del plantel.